

ACTA No. 73.- SESION ORDINARIA

En la ciudad de San José Iturbide, Estado de Guanajuato, siendo las 09:30 nueve horas con treinta minutos del día 9 nueve de agosto de 2023 dos mil veintitrés, día y hora señalados para la celebración de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2021-2024; estuvieron presentes en el Salón de Cabildo, de Palacio Municipal, recinto oficial del H. Ayuntamiento Constitucional de este Municipio de San José Iturbide, Gto., los integrantes de este Cuerpo Colegiado, presidiendo la Sesión Ordinaria la **Lic. Cindy Abril Arvizu Hernández**, Presidenta Municipal de San José Iturbide, Gto., quien hace saber a los comparecientes que esta Sesión Ordinaria se desarrollara bajo el siguiente:-

-----**Orden del Día**-----

- 1.- Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal. -----
- 2.- Aprobación del Orden del día. -----
- 3.- Lectura y aprobación del acta anterior (72). -----
- 4.- Mediante oficio OREG/0320/2023 la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito solicita sea acordado como punto de sesión, dictamen que aprueba la revalidación de anuencia para la prestación de servicios de seguridad privada a favor de la empresa denominada "Interger Seguridad Privada S, A. de C. V." en las modalidades de "Seguridad y Protección de Bienes". -----
- 5.- Mediante oficio **OREG/0321/2023** la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito solicita sea acordado como punto de sesión Dictamen que aprueba la Revalidación de Anuencia para la Prestación de Servicios de Seguridad Privada a favor de la empresa denominada "Corporativo Integral de Seguridad Privada Jima S.A de C.V" en la Modalidad de "Seguridad y protección de Bienes". -----
- 6.- Mediante oficio **OREG/329/2023**, la Comisión de Hacienda Pública, Patrimonio y Cuenta Pública, solicita sea acordado como punto de sesión la "rectificación de acuerdo del acta número 63 de la sesión ordinaria de Ayuntamiento de fecha 31 de marzo de 2023, en relación al décimo cuarto punto del orden de día."-----
- 7.- Solicitud al Ejecutivo del Estado de Guanajuato, para el Inicio del Procedimiento de Expropiación de una superficie de 12,215.84 m2, ubicada entre la calle Fresno y el arroyo de la colonia Loma de Buenavista, para él establecimiento de zonas arboladas y jardines en beneficio a la ciudadanía.- -----
- 8.- La Alcaldesa Lic. Cindy Abril Arvizu Hernández, solicita se ponga a consideración la declaratoria de la Ley tres de tres contra la violencia "Decreto con el que se reforma la Constitución Política del Estado, para evitar que ocupen empleos, cargos o comisiones en el Servicio Público, aquellas personas que tengan sentencia firme, por la comisión intencional de delitos relacionados con diferentes tipos de violencia, o por ser declaradas deudoras alimentarias morosas; así como para quienes tienen estas características no puedan acceder a las candidaturas a cargos de elección popular. Mismo que fue aprobado en la Comisión permanente del Congreso del Estado, el pasado 27 de julio del año en curso. -----
- 9.- Mediante oficio **AC/1107/Julio/2023** la Lic. Claudia Aurora Zavala Juárez, Secretaria Particular, y la Lic. Karla Ivette Maldonado Santana, Encargada de Despacho de la Dirección de Atención Ciudadana, solicitan sea acordado como punto de sesión la toma de protesta del Delegado y Subdelegado de la Colonia Cajeme. -----
- 10.- Mediante oficio **AC/1109/Julio/2023** la Lic. Claudia Aurora Zavala Juárez, Secretaria Particular, y la Lic. Karla Ivette Maldonado Santana, Encargada de Despacho de la Dirección de Atención Ciudadana, solicitan sea acordado como punto de sesión la toma de protesta del Delegado y Subdelegado de la Comunidad de San Antonio Viborillas. -----
- 11.- Asuntos Generales. -----

Lic. Rosalva González Almaráz, Secretaria del H. Ayuntamiento, solicita a los integrantes del Ayuntamiento, se sirvan enlistar los asuntos generales que tengan para la presente sesión. Se hace constar que el Regidor Víctor Arnulfo Montes de la Vega menciona tener tres puntos a tratar en asuntos generales. -----

PRIMER PUNTO.- Acto continuo la Secretaria del H. Ayuntamiento, procede a pasar lista de asistencia, estando presentes al inicio de la misma; Cindy Abril Arvizu Hernández, Presidenta Municipal, contestando presente; José Rafael Ledesma Basaldúa, Síndico Municipal, contestando presente; Ma. Isabel Arvizu Gudiño, Regidora, contestando presente; José Dolores Juárez Torres, Regidor, ausente; José Alonso Mejía Pérez, Regidor, contestando presente; María de la Luz Zarazúa Monjaraz, Regidora, contestando presente; Felipe de Jesús Cabrera Mata, Regidor, contestando presente; Víctor Arnulfo Montes de la Vega, Regidor contestando presente; Ma. Carolina Ferro Ferro, Regidora, contestando presente; María Emilia Verenice Rico Merlo, Regidora, contestando presente. En uso de la voz el Regidor Víctor Arnulfo Montes de la Vega, señala que el Regidor José Dolores Juárez Torres no se presentó a esta sesión por cuestiones de salud. Se hace constar por parte de la Secretaria de Ayuntamiento que las 09:25 horas se recibió una receta médica de parte del Regidor José Dolores Juárez Torres, motivo por el cual no se encuentra presente en la sesión y se tiene justificada su inasistencia; por lo cual se hace constar que están presentes la mayoría de los integrantes del H. Ayuntamiento, una vez comprobado que existe quórum legal, se declara abierta la sesión y válidos para todos los efectos legales, los acuerdos que se tomen en esta sesión. -----

SEGUNDO PUNTO. - La Secretaria del H. Ayuntamiento, Lic. Rosalva González Almaráz, requiere a los presentes para que manifiesten si están de acuerdo con la aprobación de los puntos del orden del día que aparecen en la convocatoria para ser tratados en esta Sesión. - Por lo que somete a votación económica del pleno del Ayuntamiento el orden del día, aquellos que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. **Aprobado por unanimidad de los presentes.** -----

TERCER PUNTO. - En el desahogo del tercer punto del orden del día y una vez que el acta número 72 ya fue entregada a todos los miembros del H. Ayuntamiento para su revisión, se pone a consideración del pleno la dispensa de la lectura de la misma. Por lo que se somete a votación económica el presente punto del orden del día. Aquellos que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. **Aprobado por unanimidad de los presentes.** Se somete a consideración y a votación económica la aprobación del contenido del acta antes mencionada, aquellos que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. **Aprobado por unanimidad de los presentes.** -----

CUARTO PUNTO. - En el desahogo del cuarto punto del orden del día, mediante oficio **OREG/0320/2023**, la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito solicita sea acordado como punto de sesión, dictamen que aprueba la revalidación de anuencia para la prestación de servicios de seguridad privada a favor de la empresa denominada **“Interger Seguridad Privada S, A. de C. V.”** en la modalidad de **“Seguridad y Protección de Bienes”**. Se pone a consideración del Pleno. Se somete a votación económica, aquéllos que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. **Aprobado por unanimidad de los presentes.** - Notifíquese y cúmplase.-----

QUINTO PUNTO. - En el desahogo del quinto punto del orden del día, mediante oficio **OREG/0321/2023**, la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito solicita sea acordado como punto de sesión Dictamen que aprueba la Revalidación de Anuencia para la Prestación de Servicios de Seguridad Privada, a favor de la empresa denominada **“Corporativo Integral de Seguridad Privada Jima S.A de C.V”** en la modalidad de

13

4

“Seguridad y protección de Bienes”. Se pone a consideración del Pleno. Se somete a votación económica, aquéllos que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. **Aprobado por unanimidad de los presentes.** Notifíquese y cúmplase. -----

SEXTO PUNTO. - En el desahogo del sexto punto del orden del día, mediante oficio **OREG/0329/2023**, la Comisión de Hacienda Pública, Patrimonio y Cuenta Pública, solicita sea acordado como punto de sesión la “rectificación de acuerdo del acta número 63 de la sesión ordinaria de Ayuntamiento de fecha 31 de marzo de 2023, en relación al décimo cuarto punto del orden de día”. Se pone a consideración del Pleno. Se somete a votación económica, aquéllos que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. **Aprobado por unanimidad de los presentes.** - Notifíquese y cúmplase. -----

SÉPTIMO PUNTO. - En el desahogo del séptimo punto del orden del día, solicitud al Ejecutivo del Estado de Guanajuato, **para el Inicio del Procedimiento de Expropiación de una superficie de 12,215.84 m2**, ubicada entre la calle Fresno y el arroyo de la colonia Loma de Buenavista, para el establecimiento de zonas arboladas y jardines en beneficio a la ciudadanía. Procediendo a continuación la Secretaria de Ayuntamiento a dar lectura del proyecto de acuerdo, el cual se pone a consideración del Pleno, mismo que a la letra dice: -----

“Acuerdo del H. Ayuntamiento de San José Iturbide, Guanajuato, por el que se solicita al ejecutivo del Estado de Guanajuato el inicio del Procedimiento de expropiación de una superficie de 12,215.84 m2 ubicada en la colonia Loma de Buenavista de esta ciudad de San José Iturbide, Guanajuato, necesaria para la ejecución de trabajos de establecimiento de zonas arboladas y jardines de beneficio general y en particular de la comunidad de Loma de Buenavista, de conformidad con lo establecido en los artículos 18, 19, 20 y 21 de la Ley de Expropiación, de Ocupación Temporal y de Limitación de Dominio para el Estado de Guanajuato, de conformidad con los siguientes;

Antecedentes:

1. El 13 de julio del 2023, la Secretaría del H. Ayuntamiento de San José Iturbide, Guanajuato, recibió un dictamen de la Dirección de Medio Ambiente y Ecología del Municipio, en el que se determina la existencia de un espacio de relevancia ambiental para el municipio en el que es necesario realizar acciones de preservación y conservación de la cobertura vegetal y las especies arbolares de conformidad con lo establecido en el artículo 282 bis del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, en una superficie de 12,215.84 mts2, ubicada en la colonia Loma de Buenavista de esta ciudad de San José Iturbide, Guanajuato y con los siguientes límites y colindancias:

Al norte mide 29.35 metros y linda con canal (talud y plantilla) y calle fresno;

Al oriente mide 855.69 metros y linda con calle fresno;

Al sur mide 21.68 metros y linda con corona del canal (talud); y

Al poniente mide 845.95 metros y linda con corona del canal (talud).

2. El espacio de relevancia ambiental está sujeto al régimen de propiedad privada, por lo anterior, y

Considerando:

1. Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 18, fracción I de la Ley de Expropiación, de Ocupación Temporal y de Limitación de Dominio para el Estado de Guanajuato; el Ayuntamiento de San José Iturbide, Guanajuato, está facultado para iniciar el procedimiento de solicitud al Ejecutivo Estatal de Guanajuato, de un procedimiento de expropiación por causas de utilidad pública.
2. Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 76, fracción II, inciso e) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el Ayuntamiento de San José Iturbide, Guanajuato; es el órgano competente para iniciar el procedimiento de solicitud de expropiación de bienes por causa de utilidad pública ante el ejecutivo estatal.
3. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 4 fracciones III y IV de la Ley de Expropiación, de Ocupación Temporal y de Limitación de Dominio para el Estado de Guanajuato, son de utilidad pública las acciones que tiendan al cuidado de los sitios necesarios para asegurar el mantenimiento e incremento de los recursos genéticos de flora silvestre, frente al peligro de deterioro grave y, en general, todo aquello que tienda a preservar y restaurar el medio ambiente y el equilibrio ecológico; además, se consideran de utilidad pública las acciones tendientes a la construcción de parques o jardines u otras obras destinadas a prestar servicios de beneficio colectivo.
4. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 33, fracción IV, del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, el Ayuntamiento de San José Iturbide, Guanajuato, está facultado para determinar los usos y destinos del suelo en el territorio municipal y establecer las modalidades y restricciones correspondientes. Así mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 76 fracción II del referido código territorial, este Ayuntamiento está facultado para destinar el suelo a parques urbanos, jardines públicos, áreas verdes o zonas de conservación ecológica.
5. Que, como se desprende del dictamen referido en el numeral 1 del capítulo de antecedentes, en la superficie de 12,215.84 m², ubicada en la colonia Loma de Buenavista, con los siguientes límites y colindancias:

Al norte mide 29.35 metros y linda con canal (talud y plantilla) y calle fresno;

Al oriente mide 855.69 metros y linda con calle fresno;

Al sur mide 21.68 metros y linda con corona del canal (talud); y

Al poniente mide 845.95 metros y linda con corona del canal (talud).

Propiedad privada, en donde se localiza un espacio de relevancia ambiental para el municipio en el que se cuenta con casi 200 especies arbóreas, en su mayoría saludables, que es necesario conservar mediante las acciones necesarias para ese propósito, ya que, frente a la constante urbanización de la zona, ese espacio se

constituye en un áreas de cobertura vegetal que permite la disminución de contaminantes en el aire, la regulación del clima para la minimización de los efectos del cambio climático y la absorción de agua. Además, puede ser aprovechado para la generación de espacios de esparcimiento y recreación en beneficio de toda la colectividad y con impacto directo en los dos mil habitantes de la zona.

Por lo anterior, el Ayuntamiento de san José Iturbide, Guanajuato;

Acuerda:

Primero: Con fundamento en lo establecido en el artículo 18, fracción I de la Ley de Expropiación, de Ocupación Temporal y de Limitación de Dominio para el Estado de Guanajuato, se ordena solicitar el Ejecutivo del Estado, el inicio del procedimiento de expropiación, por causa de utilidad pública, de una superficie de 12,215.84, ubicada en la colonia Loma de Buenavista de la ciudad de San José Iturbide, Guanajuato, con los siguientes límites y colindancias: al norte mide 29.35 metros y linda con canal (talud y plantilla) y calle fresno; al oriente mide 855.69 metros y linda con calle fresno; al sur mide 21.68 metros y linda con corona del canal (talud); y al poniente mide 845.95 metros y linda con corona del canal (talud), para la causa de utilidad pública prevista en las fracciones III y IV, del artículo 4 de la ley de expropiación referida.

Segundo: Se instruye a la Dirección de Medio Ambiente y Ecología del Municipio de San José Iturbide, Guanajuato, para que integre el dictamen base de este acuerdo y los estudios técnicos a que se refiere el artículo 19 la Ley de Expropiación, de Ocupación Temporal y de Limitación de Dominio para el Estado de Guanajuato.

Tercero: Una vez recabado el dictamen base del presente acuerdo, se ordena remitir el presente acuerdo en vía de solicitud a la Secretaría de Gobierno del Estado de Guanajuato, para que lleve a cabo el procedimiento de expropiación correspondiente.

Dado en la ciudad de San José Iturbide, Guanajuato, a los 09 días del mes de agosto del 2023."

A continuación, la Lic. Rosalva González Almaráz, Secretaria del H. Ayuntamiento, sometió a votación nominal, la aprobación del acuerdo, quedando de la siguiente manera: - - - - -

Presidenta Municipal Cindy Abril Arvizu Hernández -contestando- **A favor**-
Síndico Municipal José Rafael Ledesma Basaldúa -contestando - **A favor**-
Regidora Ma. Isabel Arvizu Gudiño -contestando - **A favor** y en beneficio de los ciudadanos. - - - - -

Regidor José Alonso Mejía Pérez -contestando - **A favor**- - - - -

Regidora María de la Luz Zarazúa Monjaraz-contestando - **A favor**- - - - -

Regidor Felipe de Jesús Cabrera Mata -contestando - **A favor**- - - - -

Regidor Víctor Arnulfo Montes de la Vega -contestando - **A favor** y si me permiten quiero argumentar mi voto: Hemos tenido un municipio donde algunos ciudadanos han aprovechado para hacer actos de corrupción enormes en las cuestiones inmobiliarias, a veces hemos caído en la situación de que los Ayuntamientos les reconocemos propiedad que no tienen, para que luego nos cobren las vías que a veces se crean a costa del Gobierno Municipal, hoy debo felicitar a quienes están haciendo este trabajo de buscar que por encima de los intereses personales, permanezcan los intereses de la comunidad, es indudable que a la gente de la Loma de Buenavista, a la que le vendieron terrenos irregulares y que ha sido un trabajo terrible el regularizarlos, darles servicios y que hoy los

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

espacios que quedaron fuera del polígono primero, hoy alguien pretenda ser dueño, nosotros no estamos reconociendo ninguna situación de propiedad de estas personas, estamos enviando un documento al Gobierno del Estado para que haga su trabajo en su función que él tiene de poder en su momento, tomar una acción que permita que el Municipio sea dueño de este terreno, y lo mantenga como área arbolada, ratificando algo que he escuchado, casi el veinte por ciento de la zona arbolada de la Cabecera Municipal se encuentra en esta zona, el veinte por ciento de la zona arbolada, por lo tanto es importantísimo mantenerla dentro de los cánones que requiere una ciudad que pretende ser sustentable, por eso mi voto es a favor, y diciendo, me queda claro que quien se sienta con derecho podrá ir a Gobierno del Estado a hacerlos valer si proceden, esto no implica mayor asunto, nosotros le pedimos a Gobierno del Estado su intervención en la ley, es precisamente para que él que tiene la facultad actúe, tendrá que hacer el estudio pertinente, no solo el que le enviemos nosotros de Medio ambiente u otros, sino el mismo tendrá que hacer un trabajo para revisar si procede este asunto que le estamos enviando, a favor mi voto.-----

Regidora Ma. Carolina Ferro Ferro -contestando - **A favor**-----

Regidora Ma. Emilia Verenice Rico Merlo- contestando - **A favor**-----

Regidor Felipe de Jesús Cabrera Mata, manifiesta: Efectivamente como lo dijera mi compañero Regidor, no solamente queda con los estudios municipales, sino también con los estudios y el análisis que haga más profundos Gobierno del Estado para la expropiación o lo que el Gobierno responda, entonces siempre a favor de la sociedad o que se hagan las cosas como finalmente corresponde.-----

Sin más intervención, se informa al H. Ayuntamiento que se han recibido 9 de las 9 posibles determinaciones a favor, siendo **aprobado por unanimidad de los presentes.** - Notifíquese y cúmplase.-----

OCTAVO PUNTO.- En el desahogo del octavo punto del orden del día, la Alcaldesa Lic. Cindy Abril Arvizu Hernández, solicita se ponga a consideración la declaratoria de la Ley tres de tres contra la violencia "Decreto con el que se reforma la Constitución Política del Estado, para evitar que ocupen empleos, cargos o Comisiones en el Servicio Público, aquellas personas que tengan sentencia firme, por la comisión intencional de delitos relacionados con diferentes tipos de violencia, o por ser declaradas deudoras alimentarias morosas; así como para quienes tienen estas características no puedan acceder a las candidaturas a cargos de elección popular. Mismo que fue aprobado en la Comisión permanente del Congreso del Estado, el pasado 27 de julio del año en curso.-----

A continuación la Lic. Rosalva González Almaráz, Secretaria del H. Ayuntamiento, sometió a votación nominal, la aprobación del presente punto, quedando de la siguiente forma:-----

Presidenta Municipal Cindy Abril Arvizu Hernández -contestando- **A favor**-----

Síndico Municipal José Rafael Ledesma Basaldúa -contestando - **A favor**-----

Regidora Ma. Isabel Arvizu Gudiño -contestando - **A favor**-----

Regidor José Alonso Mejía Pérez -contestando - **A favor**-----

Regidora María de la Luz Zarazúa Monjaraz-contestando - **A favor**-----

Regidor Felipe de Jesús Cabrera Mata -contestando - **A favor**-----

Regidor Víctor Arnulfo Montes de la Vega -contestando - **A favor**-----

Regidora Ma. Carolina Ferro Ferro -contestando - **A favor**-----

Regidora Ma. Emilia Verenice Rico Merlo- contestando - **A favor**-----

Se informa al H. Ayuntamiento que se han recibido 9 de las 9 posibles determinaciones a favor, siendo **aprobado por unanimidad de los presentes.** - Notifíquese y cúmplase.-----

NOVENO PUNTO. - En el desahogo del noveno punto del orden del día, mediante oficio **AC/1107/Julio/2023** la Lic. Claudia Aurora Zavala Juárez, Secretaria Particular, y la Lic. Karla Ivette Maldonado Santana, Encargada

de Despacho de la Dirección de Atención Ciudadana, solicitan sea acordado como punto de sesión la toma de protesta del Delegado y Subdelegado de la Colonia Cajeme. Se pone a consideración del Pleno. Se somete a votación económica, aquéllos que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. **Aprobado por unanimidad de los presentes.**- Notifíquese y cúmplase. -----

DÉCIMO PUNTO. - En el desahogo del noveno punto del orden del día, mediante oficio **AC/1109/Julio/2023** la Lic. Claudia Aurora Zavala Juárez, Secretaria Particular, y la Lic. Karla Ivette Maldonado Santana, Encargada de Despacho de la Dirección de Atención Ciudadana, solicitan sea acordado como punto de sesión, la toma de protesta del Delegado y Subdelegado de la Comunidad de San Antonio Viborillas. - Se pone a consideración del Pleno. Se somete a votación económica, aquéllos que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. **Aprobado por unanimidad de los presentes.** - Notifíquese y cúmplase. -----

Enseguida se solicita la presencia de los Delegados y Subdelegados, para tomar la protesta oficial. Por lo cual se les pide por favor se pongan de pie, siendo las siguientes personas quienes toman protesta:

- Juan Carlos Monsiváis González. Delegado de la Colonia Cajeme
- Juan Manuel Muñoz González. Delegado de la Colonia Cajeme
- María Anita Vargas Soto. Delegada de San Antonio Viborillas
- Maribel Sánchez Mendoza. Sub Delegada de San Antonio Viborillas.

Presidenta Municipal Cindy Abril Arvizu Hernández, en uso de la voz manifiesta: María Anita Vargas Soto y Maribel Sánchez Mendoza, les pregunto **“¿Protestan cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado de Guanajuato y las leyes que de ellas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se les ha conferido como Delegada y Subdelegada de San Antonio Viborillas?”** -----

Puestas de pie con la mano extendida hacia al frente, contestan: **“Si protesto”**. A lo que la Presidenta Municipal, agregó: **“Si así no lo hicieren, que el pueblo de San José Iturbide y su comunidad se los demande”**. Enseguida la Presidenta Municipal procede a hacer entrega de los nombramientos respectivos. -----

DÉCIMO PRIMER PUNTO. - ASUNTOS GENERALES. -----
Procedemos al desahogo de asuntos generales, **Regidor Víctor Arnulfo Montes de la Vega**, tiene el uso de la palabra: -----

Primer punto. - Por qué la presencia de patrullas de movilidad durante todas las horas, afuera de Colgate Palmolive y de Alpla, cuando no hay patrullas para que hagan rondines en las comunidades, cuando no tenemos patrullas suficientes para que vigilen en centro de la ciudad y tenemos allá en una carretera Federal, Estatal, que son los dos puertos que tenemos de accesos a San José Iturbide, dos patrullas paradas por “N” tiempo, cuando además en el fondo tenemos un módulo de policía que debería ser adecuado repararlo, plantear si es un asunto de seguridad por la 57, esto creo que debería revisarse y debería darnos respuesta el Secretario de Seguridad, del porqué estas patrullas de movilidad en un área Federal y Estatal y no teniendo patrullas suficientes para hacer su trabajo que requiere la ciudadanía en la cabecera municipal, ya habrá manera de que nos den respuesta cuando toque, no necesariamente hoy. El siguiente punto es el uso de suelo, para las granjas del municipio, indudable que hicimos campañas políticas, indudable que nos encontramos con la queja ciudadana de “no podemos comer a gusto donde hay una granja de pollos o de porcinos” la pestilencia terrible, esto en San José se ha dado desde mil novecientos ochenta y tantos, tuvimos un rastro de pollo que apestaba toda la ciudad, toda la cabecera municipal, en frente

de la secundaria, lo cerraron, eso causó problemas sociales terribles en San José, la causa Iturbidense es parte de ello y hoy tenemos tres módulos de estos, uno en Las medias, otro en La Cruz de la Maza y últimamente hubo una manifestación acá por gentes que vinieron a hablar de algunas comunidades, entre ellas San Antonio Viborillas, por el tema de la graja porcícola de la conchita; acá nos enteramos porque lo dijo el Director de Desarrollo Urbano, se requiere un permiso para uso de suelo anual, y sería importante saber cómo se encuentran las tres, si tienen el permiso correspondiente, sino están en ese permiso, y yo solicitar al Ayuntamiento que ojala podamos nosotros platicar el no permitir que estén asentadas estas granjas en nuestro municipio, cuánta gente trabaja en estas granjas, 4 o 5 personas no más y a cambio de ello tenemos comunidades terriblemente afectadas en su vida normal, tenemos problemas de salud, tiran los pollos que se mueren afuera, hay perros comiendo esto, hay un problema terrible de salud y de higiene, pero aparte hay un olor tan fétido que no deja dormir a la gente y los niños no pueden comer y yo creo que como Ayuntamiento tenemos que revisar este tema con una mayor prontitud y decir no permisos para esto y los que existan pues ver que tenemos que hacer para evitarlos, no queremos granjas de este tipo, en un Municipio que se habla es la sexta economía del Estado que tiene empresas de carácter internacional, que tenemos ahí este tipo de asuntos que nos causan mucho daño a la población, ojala lo retomemos hago votos porque el Ayuntamiento lo entienda y nos pongamos en este trabajo. - - - -

Continuando en uso de la voz el Regidor Víctor Arnulfo Montes de la Vega, señala: El tercer punto es relacionado con el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, que está en este momento al escrutinio de la población para que puedan participar, en lo personal yo mencioné que no lo teníamos, lo leí, debo decir que desde mi punto de vista hay una serie de cosas que no encajan, en lo que quisiéramos fuera San José Iturbide en este tema, y con su plan de Gobierno y con su proyecto municipal y hago votos porque ojala la Presidenta nos conmine a que como Ayuntamiento tengamos alguna mesa de trabajo de Ayuntamiento, para que podamos revisar esto muy fuertemente, yo pondría algunos ejemplos habla del tema del agua, en el Plan de Gobierno que aquí lo tengo, nos dice que vamos a recuperar el acuífero, esto es imposible, hay asuntos de tipo científico que nos marcan que no es posible, entonces cuando lo ponemos en un papel estamos mintiendo, no se habla de la calidad del agua que estamos tomando, que nos está afectando en la salud, tenemos un aumento de problemas de cáncer, problemas de insuficiencia renal por la cantidad de agua de mala calidad que estamos tomando, con arsénico y con flúor por la tierra en que nos tocó vivir y por el gran abatimiento del acuífero, habla de tres acuíferos, es un solo, es el acuífero de la independencia nosotros formamos parte de él, en el agotamiento nos fuimos reduciendo, hablar de micro cuencas un término acuñado por Gobierno del Estado hace muchos años, que no hay tales micro cuencas, podría ser un tema de trabajo agrícola pero no un tema agua; trae problemas con la Ley de Fraccionamientos, es terrible encontrarnos que los corruptos de mi pueblo, que los Ayuntamientos corruptos permitieron la creación de una comunidad que hoy casi está a punto de ser la segunda más grande del municipio después de San José, Prados del Rosario, que tiene una entrada de veinte metros a una cantidad enorme de casas y de ciudadanos, que en las mañanas es terrible para ellos salir de ahí y luego en una carretera que no tiene las condiciones adecuadas, y todo en aras de darle a algún inversor la posibilidad de que tuviera creando esta ciudad pegada a San José Iturbide, sin las condiciones adecuadas, me queda claro que hay un tema de corrupción de otras administraciones y habría que revisarlo, hoy estamos viendo este proyecto de trabajo, no es posible que tengamos una ciudad alterna del

tamaño de la comunidad más grande pegada a la cabecera municipal; como ejemplo de los temas que tendríamos que revisar hay la visión ahí, de que en cinco años seremos una ciudad y un municipio de los catorce que tengan más de cien mil habitantes en el Estado, por el tipo de crecimiento demográfico que tenemos nosotros por encima de los niveles que tiene el Gobierno del Estado, de ahí la importancia pues de sentarnos como Ayuntamiento a revisar fuertemente este trabajo y viendo que esta en este momento al escrutinio público, pues nosotros también intervenir, por eso Presidenta conminar a que a la brevedad nos reúnas como Ayuntamiento para hacer el trabajo fuerte en este asunto.-----

Cindy Abril Arvizu Hernández Presidenta Municipal, expone: Por supuesto dando atención a los tres puntos que comenta, en el primero dando detalles al Secretario de Seguridad Pública para el tema de movilidad y de las patrullas que se encuentran afuera de Mission Hills, una es porque también el camellón central corresponde al Municipio, y en el proyecto de rehabilitación del camellón central se solicitó que no se estacionaran los tráiler, que no permiten la movilidad y los accidentes que se han presentado, por los cruces de los vehículos de las diferentes empresas, entonces en diferentes reuniones que hemos tenido con Mission Hills, con Alpa, se ha solicitado que no se estacionen los tráiler para que permitan la movilidad de los vehículos que están pasando y que incluso tenemos que hacer el proyecto de tránsito para que podamos tener un camellón que ese es el que nos corresponde a nosotros como Municipio que podamos tenerlo, sin embargo es un proyecto que tenemos que presupuestar nosotros mismos en colaboración con estas empresas también para que sea el año que entra, lamentablemente también el Gobierno Federal se ha desentendido de poder atender estas carreteras, que no tienen el mantenimiento y hemos tenido que acudir a la iniciativa privada y entre todos poder hacer un proyecto diferente y en eso estamos trabajando; ojala que tuviéramos también más elementos y también más patrullas para que podamos atender a todo el municipio y también con la iniciativa privada tener los módulos que puedan aprovecharse y efectivamente darles el uso que se requiere, pero solicitaremos una ampliación a todo este tema a la Secretaría de Seguridad Pública.-----

Regidor Víctor Arnulfo Montes de la Vega, menciona: Indudablemente sí somos dueños de una parte, pero me parece que las empresas que dicen que van a apoyar, deberían estar participando precisamente en esos accesos, no tendríamos por qué tener una patrulla ahí porque ellos tendrían que ser los responsables.-----

Cindy Abril Arvizu Hernández, Presidenta Municipal, manifiesta: De hecho estamos solicitando incluso que no se estacionen, porque los tráiler son los que estaban ocupando nuestros camellones y si están ocupando, bloqueamos nuestros camellones y se van a dar la vuelta, o sea que no se crucen por ahí, porque esto también ocasiona accidentes, entonces nosotros estamos buscando y vigilando la manera que no se provoquen accidentes precisamente a la ciudadanía, buscando algo que sea que no afecte a los ciudadanos.-----

Regidora María de la Luz Zarazúa Monjaraz, manifiesta: Porque al estacionarse tapan la visibilidad para el tránsito de los carriles.-----

Cindy Abril Arvizu Hernández Presidenta Municipal, agrega: Y tenemos ya un proyecto que se tiene que buscar la manera de que sea un tránsito y un cruce seguro para los vehículos y para los peatones también, para la cantidad de gente que atraviesa todos los días, para el transporte público y precisamente por eso de manera temporal se solicitó que estuviera una patrulla ahí, para que no permita que se estacione transporte privado en esa parte y serán multados.-----

Regidor Víctor Arnulfo Montes de la Vega, señala: No sé si nos puedan traer números, a cuántos han multado, que están haciendo las empresas

porque no solo es acá, el parque que nos tocó estar en la situación de la primera piedra, allá también tenemos patrullas paradas en el mismo sentido, entonces me parece que es una protección muy importante a las empresas y se deja sin protección a la población.-----

Cindy Abril Arvizu Hernández Presidenta Municipal, refiere: No es al contrario, más que ser una protección a la empresas creo que estamos más bien endureciendo las condiciones para que no se estacione el transporte privado, porque parecería que es un estacionamiento público para las empresas de transporte y eso es lo que estamos haciendo.-----

Regidor Felipe de Jesús Cabrera Mata, expone: Bueno ahí más que nada la patrulla lo que impide es que no se estacionen, porque no podrían multar, porque no solo se estacionan ahí se quedaban las cajas de los tráiler permanentemente, 4,5,10 cajas ahí estacionadas y no estaba el tracto camión, las dejaban estacionadas de manera casi permanente hasta que tenían su acceso o no sé, entonces creo que la intención considero es para que no se estacionen, y creo que a lo mejor una de las opciones para evitar que se estacionen es hacer acequias en las orillas, que sean los canales, para que impidan entrar a esa zona donde se puedan estacionar, esa puede ser una solución a corto plazo.-----

Cindy Abril Arvizu Hernández Presidenta Municipal, retomando el uso de la voz, manifiesta: En el segundo punto también totalmente de acuerdo en lo que son los permisos sanitarios, se deben de regular para este tipo de empresas pecuarias que se instalan, con permisos que no están regulados, efectivamente en el último caso la empresa sí tiene permiso de uso de suelo, el rancho rentó a un tercero, rento las instalaciones y el tercero no contaba con el permiso de funcionamiento, la licencia de funcionamiento adecuado y ese fue el problema y por supuesto que se tomarán las sanciones debidas para que no se instalen empresas que perjudiquen a la zona de la ciudadanía, en condiciones que no están adecuadas y que afecten a las comunidades, no lo vamos a permitir de ninguna manera y siempre vamos a proteger a la gente y siempre vamos a favorecer a las condiciones que impacten o que afecten de alguna manera a la población, estoy siempre a favor y ese fue el compromiso que hicimos desde un inicio.-----

Regidor Felipe de Jesús Cabrera Mata, manifiesta: En este tema me gustaría ahondar un poquito, la semana pasada vinieron algunos delegados de las comunidades afectadas, de ese asentamiento, de esas granjas, en donde se les informó que incluso a través de Protección Civil, se solicitó a la Semarnat una inspección, que es la dependencia pública federal que se va a encargar parte del problema, para ver en qué condiciones se encuentran estas granjas y tomará las determinaciones correspondientes al respecto, pero definitivamente sí estamos en contra de esta situación porque la población creció, ya invadió de alguna manera la mancha poblacional, esas granjas a lo mejor en su momento eran factibles, en el presente ya no es factible, por el crecimiento de la población.-----

Cindy Abril Arvizu Hernández Presidenta Municipal, señala: El uso de suelo es correcto, lo que no fue correcto fue el giro que le dieron en el momento para una granja porcícola ese fue el problema, porque las instalaciones están adecuadas y cuentan con los permisos y con todas las licencias de funcionamiento correctos, pero al rentar las instalaciones a un tercero le dieron un giro y en esa parte fue donde no se contaba con las licencias correspondientes por el tercero, entonces por supuesto que la sanción y la cancelación es conducente. Y en el tercer punto del PMDUOET efectivamente desde hace más de seis años, no se cuenta con la actualización del Plan de ordenamiento territorial de nuestro Municipio, en el cual se está trabajando hace aproximadamente cuatro meses, es un tema bastante importante, la consulta ciudadana está del 21 al 25 de

agosto o de septiembre, 45 días, se han tenido diferentes mesas de trabajo con comisiones de Desarrollo Urbano y con algunas comisiones dentro del Ayuntamiento y vale la pena sí analizar los diferentes aspectos, no solamente el del agua, del ordenamiento territorial, del desorden, del crecimiento que se ha dado en los últimos años en nuestro municipio, por los fraccionamientos, por las condiciones en las que nos encontramos en el desarrollo de la mancha urbana, por las condiciones geológicas también comentaba el Regidor, del agua, de las zonas industriales, de los permisos desordenados que se han dado, precisamente por no contar con estos instrumentos tan importantes para que nuestro municipio tenga el ordenamiento que necesita y la planeación para los próximos años en el futuro de San José Iturbide; este instrumento nos permite que la planeación, que el desarrollo de San José Iturbide tenga rumbo, que tenga un crecimiento próspero y que no tenga afectaciones para las siguientes generaciones, es una responsabilidad de todos nosotros el que nos involucremos, el que conozcamos cuáles son los siguientes pasos que tenemos que dar en cada uno de los rubros, que representa este Plan Municipal de Ordenamiento Territorial y claro que haremos diferentes mesas de trabajo durante este mes, es una obligación de cada uno de nosotros y las modificaciones, ajustes que se tengan que hacer independientemente de los tecnicismos o términos que vengan en este documento plasmado, lo vamos a tener que hacer durante estas sesiones; entonces yo los invito además que es un documento público a que la ciudadanía se involucre y conozca muy bien porque esto representa e impacta también en nuestros patrimonios, en donde la gente no sabe el día de hoy en donde está invirtiendo, en donde está comprando una casa, en donde está teniendo su patrimonio, hemos estado buscando la regulación de más de cuarenta fraccionamientos, que en los últimos años han estado creciendo de manera irregular y aquí lo que estamos buscando es regularlos, en que zonas se ha comprado porque cuando llegamos al problema que tenemos el día de hoy resulta que no tienen agua, no tienen servicios, no tienen las condiciones en que se debieron haber hecho precisamente por actos de corrupción en algunas otras comisiones, o que se buscaron desarrollar en lugares donde no eran adecuados, o se desarrollan empresas en donde no estaban aptas para ser industriales o desarrollos agrícolas donde no eran, por eso es importante contar con un Plan de Ordenamiento Territorial y la responsabilidad que tenemos y el compromiso de esta Administración Pública es que podamos actualizarlo para que tengamos un futuro responsable para los ciudadanos, para que tengamos una ciudad que en los próximos años tengamos el orden y que esta ciudad sea una ciudad planeada y una ciudad de futuro sustentable.

Regidor Víctor Arnulfo Montes de la Vega, manifiesta: Presidenta lo que yo pido es que sea al Ayuntamiento al que cites, aparte de las mesas, al Ayuntamiento a trabajar directo, porque cuando hacemos una ley que no tiene un sustento debido, se queda en ley muerta, o cuando se hace con ciertos sesgos, no estoy diciendo que esto sea pero pudiera ser, recuerdo en León cuando sea aprueba de una manera y crece en otro sentido, por intereses económicos, lo pongo como ejemplo, acá hablamos de los fraccionamientos en la Cabecera Municipal y cuando leemos la legislación de este Plan de Trabajo nos encontramos por ejemplo la ley secundaria, La Ley Agraria ya que tenemos tres ejidos en la carretera 57, habla en este proyecto de trabajo de como crecerán cerca de veinte comunidades y de ellas son catorce tierras ejidales, también vemos el crecimiento desordenado en los ejidos cuando vemos aprovechamiento de algunos, que bueno que Lole no vino porque a mí me encanta que el siendo ejidatario pudiera ser quien encabeza este tipo de trabajo, el día que tomamos el tema agrario él dijo que su ejido estaba muy bien, el problema es que vamos luego al Guajolote al Patolito, al Patol, a Puerto de Carroza



que están creciendo enormemente, y no es cierto, están agarrando los terrenos ejidales y rematándolos o vendiéndolos para hacer infraestructura personal para hacer un trabajo de encarecimiento, el tema es que aprovechan el desconocimiento de la Ley con la gente, la Ley Agraria es muy clara, por encima del núcleo ejidal, está el tema de los ciudadanos que viven en los núcleos ejidales, para el crecimiento debe haber algún ordenamiento para que tengan espacios públicos, escuelas, jardines, entonces sí sería importante por ello que este Ayuntamiento tome la medida y se siente a trabajar, porque no solo son los fraccionamientos de la Cabecera, son el crecimiento de estas comunidades que se está haciendo al libre albedrío y con la corrupción de algunos.-----

Cindy Abril Arvizu Hernández, Presidenta Municipal, señala: Totalmente de acuerdo y por eso la urgencia de que esta consulta ciudadana, haciendo la invitación para que todas las personas nos puedan acompañar, y este Plan de Ordenamiento Territorial de San José Iturbide pueda estar listo ya en estos cuarenta y cinco días que marca la Ley. ---

Lic. Rosalva González Almaráz, Secretaria del H. Ayuntamiento manifiesta: Que, no habiendo más asuntos generales a tratar, se informa a la Presidenta Municipal Cindy Abril Arvizu Hernández, que se han desahogado cada uno de los puntos previstos en el orden del día de esta sesión ordinaria de cabildo. -----

La **Presidenta Municipal Cindy Abril Arvizu Hernández,** manifestó que habiéndose desahogado todos y cada uno de los puntos previstos en el orden del día de esta sesión ordinaria de cabildo, se clausura y levanta la misma, siendo las 10:13 diez horas con trece minutos del día 09 de agosto de 2023 dos mil veintitrés. -----


Levantando la presente acta para constancia, firmando al calce y margen los que en ella intervinieron. -----

Doy Fe. -----


Lic. Rosalva González Almaráz, Secretaria del H. Ayuntamiento. -----


EL H. AYUNTAMIENTO 2021-2024


Cindy Abril Arvizu Hernández
Presidenta Municipal.

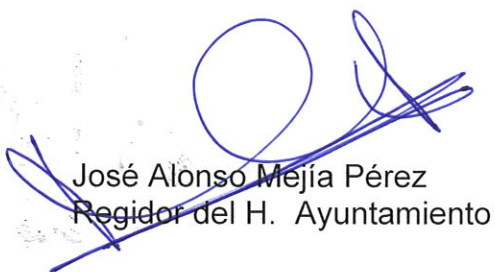

Lic. Rosalva González Almaráz
Secretaria del H. Ayuntamiento.


José Rafael Ledesma Basaldúa.
Síndico Municipal



Ma. Isabel Arvizu Gudiño.
Regidora del H. Ayuntamiento.


José Dolores Juárez Torres.
Regidor del H. Ayuntamiento







José Alonso Mejía Pérez
Regidor del H. Ayuntamiento



María de la Luz Zarazúa Monjaraz.
Regidora del H. Ayuntamiento.



Felipe de Jesús Cabrera Mata.
Regidor del H. Ayuntamiento.



Víctor Arnulfo Montes de la Vega.
Regidor del H. Ayuntamiento.



María Emilia Verence Rico Merlo.
Regidora del H. Ayuntamiento.



Ma. Carolina Ferro Ferro.
Regidora del H. Ayuntamiento.



